

POR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA, SOBERANA Y DIGNA

(Propuesta de Planes y Acciones para la Rectoría de la Universidad del Tolima 2026-2030)

Yenny Fernanda Urrego Pereira

I. Introducción.

Este documento es el resultado de una reflexión colectiva y deseo de transformación en la Universidad del Tolima. Esta reflexión parte del reconocimiento de la educación como un derecho fundamental, un derecho que va más allá de un servicio público, y que debe ser inalienable y garantizado para todas las personas. El saber y el conocimiento son la substancia de la educación y, por eso mismo, deben ser buscados con ahínco, en una dialéctica que va más allá de una interacción profesor(a)-estudiante, y que debe atravesar el sentipensar de diversos seres libres que interactúan entre sí para abrir caminos de experiencia y de aprehensión del mundo.

La defensa del derecho fundamental a la educación, de la mano del ejercicio de la ciudadanía, ha permitido fortalecer la financiación de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas. Sin embargo, existe un largo camino a recorrer para alcanzar una democracia real al interior de las IES, y que permita asumir de manera genuina el proceso de constitución y transformación de la sociedad. Estos procesos son necesarios para enfrentar los desafíos que actualmente tiene la humanidad, y que se podrían resumir en la necesidad de enfrentar los efectos de la crisis climática, reducir las desigualdades y aprovechar la tecnología para el bien común.

La tendencia global en educación va hacia un modelo personalizado, híbrido, tecnológicamente avanzado, de naturaleza perenne “longlife learning”, con enfoques pedagógicos que integran Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM). Sin embargo, antes de repensar los modelos, enfoques y el proyecto educativo, es necesaria una reflexión universitaria para superar la crisis y proyectar el futuro de la UT. Por lo anterior, empieza la conversación con esta propuesta que abre el campo para refinar y consolidar una transformación de la Universidad del Tolima, la cual debe ser capaz de defender el derecho fundamental a la educación para el desarrollo auténtico de vidas y territorios.

La educación debe convertirse en una herramienta del poder social que sea independiente de la politiquería regional tradicional que ha impactado negativamente la autonomía universitaria; por eso la universidad debe ser soberana con un poder popular que construya los caminos de justicia social, equidad de género y bienestar integral de la comunidad que siempre debe tener real participación en el gobierno universitario.

II. Escenario actual de la UT y de la Educación Superior Colombiana.

A continuación, se enuncian diferentes aspectos que se deben abordar y solucionar en la UT:

- Crisis ética y de gobernabilidad en la dirección universitaria, falta de confianza en la gestión de las directivas y pérdida de democracia universitaria.
- Déficit presupuestal en las IES Publicas.
- Bajos niveles en inscripciones y deserción estudiantil.
- Desigualdad y baja inversión en los procesos de investigación, innovación, creación, proyección y extensión social.
- Bajo impacto de los ejes misionales en la vida de los territorios.
- Falta de bienestar universitario y condiciones **dignas** para estudiantes, profesores y funcionarios/as.
- Ineficiencia administrativa.

III. Propuestas.

Esta propuesta tiene el siguiente propósito general: **“Sentipensar el proyecto de vida en la UT”**, y esta acción implica cambiar la forma de estar y sentirse en la Universidad del Tolima. Para alcanzar este anhelo, resulta imperativo dignificar la labor de los/as profesores/as, trabajadores/as y los/as estudiantes; hay que humanizar la enseñanza, abrir la universidad a la cultura y la comunidad, y devolver el sentido esencial de la vida universitaria. No es solo un cambio administrativo, sino un giro profundo hacia una universidad con vida intelectual y dispuesta a sentir y asumir desafíos académicos, para estar al servicio de la sociedad y de sus territorios. Por lo tanto, no es suficiente una mayor democracia en la UT, sino que se necesitan unas condiciones **dignas** para la formación del

ser y la construcción de saberes, que van desde acciones estructurales como la democratización o participación en las decisiones universitarias, la estabilidad laboral y el bienestar universitario integral, hasta acciones pedagógicas y académicas encaminadas a una real humanización de la educación, así como acciones culturales y comunitarias que consoliden un *ethos* universitario. Estas acciones se resumen en los siguientes planes:

Plan 1. Constituyente Universitaria: Apertura y desarrollo de construcciones dialógicas que redefinan el rumbo institucional mediante la creación colectiva de nuevos estatutos, reglamentos y un modelo de gobierno universitario, en un proceso incluyente, democrático y transformador, que fortalezca a la UT como IES pública y refrende su compromiso con la sociedad.

Acción 1: Formalizar la hoja de ruta de diseño de la Constituyente Universitaria, lo que implicará su legítima convocatoria, participación, metodología de trabajo, construcción del marco normativo, aprobación, implementación y validación, para alcanzar una real democracia y autonomía en la UT.

Plan 2. Liderazgo de la universidad e integración de saberes y comunidades para Transformar Vidas y Territorios: El eje problémico, enfoque y modelo pedagógico se construyen a partir de procesos de investigación y acción participativa, considerando las capacidades y misión institucional.

Acción 2: Fortalecer la cultura de equidad para superar desigualdades y promover respeto a la diversidad, en un entorno libre de violencias basadas en género y espacio libre de todas las formas de discriminación por género, sexo, etnia, nacionalidad población en condición de víctima, indígena, rom y todos los grupos poblacionales. Además, impulsar la real participación de las **mujeres** en el gobierno universitario.

Acción 3: Diseñar una estrategia institucional de integración de saberes y comunidades sociales y académicas para estudiar los territorios UT, optimizar los recursos públicos y fortalecer la misión de la universidad.

Acción 4: Diseñar una estrategia que integre las dimensiones académicas, ambientales, sociales, económicas y culturales, que contribuya a la consolidación de la **seguridad alimentaria** y la **paz** en los territorios UT.

Acción 5: Impulsar la creación de escuelas o centros de pensamiento en función de su pertinencia social e institucional.

Plan 3. Currículos inter y transdisciplinarios, con liderazgo ético y conectados con la realidad de los territorios. Se trata de repensar y tener **Currículos Vivos** en la UT.

Acción 6: Impulsar reformas curriculares con diseño de mallas flexibles e implementación de proyectos integradores (asignaturas o módulos donde se resuelvan problemas reales de los territorios con equipos inter y transdisciplinarios) y nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje basado en retos.

Acción 7: Promover la integración de grupos y semilleros de investigación para crear espacios de confluencia de las ciencias, las artes, las humanidades y los saberes locales, con el fin de garantizar escenarios de apropiación de conocimientos campesinos, indígenas y populares como parte del proyecto educativo.

Acción 8: Diseñar una estrategia de formación de docentes y estudiantes para ser agentes de transformación, y contribuir así a construir sociedades más justas, equitativas y ambientalmente sostenibles.

Acción 9: Promover pedagogías humanizantes centradas en el diálogo, la empatía, la formación ética y el sentido de lo común o colectivo.

Plan 4. Bienestar universitario para una mejor salud espiritual, mental y física en las comunidades: el cuidado es el vector de la transformación para alcanzar el **Bienestar Integral** en la UT.

Acción 10: Alinear los planes y programas de gobierno con una política integral de bienestar universitario y priorizar su financiación, para promover una mejor salud mental, espiritual y física de la comunidad académica.

Acción 11: Gestionar espacios permanentes de creación (talleres de teatro, música, danza, literatura y artes visuales) para ofrecer una programación cultural estable (festivales, exposiciones, conciertos y encuentros) que fomente la integración de estudiantes, docentes, colectivos, asociaciones y demás personas de la comunidad.

Acción 12: Rescatar y difundir la historia cultural local y regional como parte de la identidad universitaria.

Acción 13: Garantizar que las expresiones culturales y académicas de la comunidad representen las pluralidades de género, las cosmovisiones indígenas y la diversidad de los territorios.

Plan 5. Empoderamiento de las comunidades universitarias para proponer y desarrollar procesos de investigación, innovación, creación, proyección y extensión social: Educar para saberes y cambios cocreados en alianza con las comunidades de los territorios.

Acción 14: Establecer un sistema de investigación, innovación, creación, proyección y extensión social con propósitos claros, y un mecanismo de financiación equitativo y justo **para todas las ciencias y artes** que se desarrollan en la UT.

Acción 15: Incentivar proyectos y alianzas que vinculen ciencias, artes y humanidades para abordar problemas sociales y ambientales.

Acción 16: Fortalecer los programas de proyección social y extensión para implementar procesos de innovación y desarrollo de tecnologías apropiadas para las comunidades y sus territorios.

Plan 6. Una real transparencia y eficiencia administrativa al servicio de la academia: Este cambio puede resumirse en estas dos acciones fundamentales para **Abrir la Gestión**:

Acción 17: Implementar mecanismos claros de rendición de cuentas, acceso público a la información presupuestal y administrativa, y espacios de participación de estudiantes, docentes y trabajadores en la toma de decisiones, para que se viva una gestión abierta y participativa.

Acción 18: Simplificar trámites, implementar un sistema de información integrado, establecer controles internos efectivos y garantizar que cada acción administrativa esté guiada por principios éticos, orientada a fortalecer la misión académica y no la burocracia. Lo anterior permitirá optimizar los procesos administrativos y académicos, empleando principios éticos y apoyándose en altos estándares tecnológicos.